



RESOLUCION N° 567 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 OCT 2014

Expediente N° SO-19.399/14.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Patricia Benítez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Benítez solicita el pago de viáticos y gastos de transporte para el Lic. Dionicio Corrillo quien participará como docente responsable del Curso de Capacitación del Sistema de Gestión Académica SUI GUARANI, destinado a docentes de la Sede Orán, el día 03 de noviembre de 2014.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Salta-Orán-Salta y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta y un (1) día de viático, al Lic. Dionicio Corrillo quien participará como docente responsable del Curso de Capacitación del Sistema de Gestión Académica SUI GUARANI, destinado a docentes de la Sede Orán, el día 03 de noviembre de 2014.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA